

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA JUDAKMARSA S.A.  
CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2020**

A los 29 días del mes de Junio del 2020, en la ciudad de Santa Rosa, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la Compañía JUDAKMARSA S.A., a saber: **1.- Sr. Julio Ariosto Monge Carranza**, por sus propios derechos, propietario de **799** acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.- Sr. José Andrés Torres Pincay**, por sus propios derechos propietario de **1** acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, accionistas que constituyen el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares americanos y aceptan por unanimidad instalarse como Junta Universal de Socios de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art. 119 del mismo cuerpo legal, para tratar los siguientes puntos del orden del día planteado por unanimidad: **1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019; 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2019; 3.- Designación de comisario para el año 2020;** los accionistas acuerdan por unanimidad que para la presente Junta actúe en calidad de Presidente el **Sr. José Andrés Torres Pincay** y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía **Sr. Julio Ariosto Monge Carranza** representante legal de la compañía. El Sr. Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, **1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;** se pone en conocimiento los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Ing. Pedro Ponguillo García sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes. **2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros del año 2019;** Seguidamente, el Señor Presidente pone a consideración de la Junta los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

**3.- Designación de comisario para el año 2020;** La Junta procede a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se

mociona que se reelija al Ing. Pedro Ponguillo García, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DEL 2020

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diez horas con treinta minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.



**Sr. Jose Andres Torres Pincay**  
ACCIONISTA-PRESIDENTE



**Sr. Julio Ariosto Monge Carranza**  
ACCIONISTA-SECRETARIO  
GERENTE GENERAL

3.- Designación de comisario para el año 2020; La Junta procede a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se